

Estimado cliente:

GABINETE DE SEGUROS BENEDI, S.A.U. CORREDURIA DE SEGUROS actúa como su correduría de seguros y, por ello, su actividad se centra en la presentación, propuesta o realización de trabajos previos a la celebración de un contrato de seguro, o de celebración de estos contratos, así como la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro.

Su condición de correduría de seguros está regulada en la normativa de distribución de seguros y en cumplimiento de la misma le entregamos esta nota informativa que le ofrece detalles acerca de la naturaleza, funciones, así como derechos y obligaciones de la misma.

**1.- Nuestros datos:**

GABINETE DE SEGUROS BENEDI, S.A.U. CORREDURIA DE SEGUROS (en adelante BENEDI SEGUROS), con CIF A-50179761, y domicilio social en C/ Manuel Lasala, 2, 50006 Zaragoza.

**2.- Comercialización de los productos de seguro:**

Nuestra correduría ofrece venta asesorada; en este sentido, se ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguros comercializados, conforme a las exigencias y necesidades del cliente, basándose en informaciones obtenidas del mismo; se facilita información objetiva y comprensible del producto de seguro y recomendaciones personalizadas explicando la causa por la que uno o varios productos serán los adecuados y se adaptan a las exigencias y necesidades del cliente

**3.- Procedimiento de quejas y reclamaciones. Defensor del cliente**

En caso de queja o reclamación respecto de la actuación de BENEDI SEGUROS, el cliente podrá dirigirse:

- Al Departamento de Atención y Defensor del cliente de BENEDI SEGUROS. Para ello, dentro de la web <https://segurosbenedi.com>, encontrará el Reglamento y Procedimiento de comunicación oportuno.
- A los Departamentos o Servicios de Atención y Defensor del Cliente de las Entidades Aseguradoras colaboradoras.
- Si el cliente no estuviera de acuerdo con la decisión final de su reclamación o queja, podrá formular reclamación por escrito ante el Servicio de Reclamaciones de la DGSFP del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid) o a través de [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es). Para la admisión y tramitación de esta reclamación, el cliente deberá acreditar que ha transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de la presentación de la reclamación ante el Departamento de Atención al Cliente de E.S.MEDIACION o de la Entidad Aseguradora sin que haya sido resuelta o que haya sido denegada su admisión o desestimada su petición
- Todo ello, sin perjuicio de otros sistemas de resolución de conflictos, protección administrativa o tutela judicial.

#### **4.- Tratamiento de sus datos de carácter personal**

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 3/2020, le informamos que los datos que nos proporciona serán tratados por la Entidad Aseguradora con la cual se realice el contrato de seguro. A tenor de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 3/2020, en su artículo 203, BENEDI SEGUROS está considerada encargada del tratamiento de los datos recabados.

Los datos facilitados para la elaboración de la oferta comercial o presupuesto serán conservados, con la finalidad de comprobar, en su caso, las condiciones de la oferta o presupuesto y, en su caso, poder ofrecer la mejor cobertura aseguradora, especialmente en caso de vencimiento o cancelación de los seguros que pueda contratar con su mediación.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, se podrán llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a BENEDI SEGUROS a través de correo electrónico gabinete@segurosbenedi.com(C/Manuel Lasala, 2, 50006 Zaragoza). Daremos traslado a la Entidad Aseguradora de su petición en el caso de que ya hubiera contratado un seguro con la misma.

#### **5.- Registro en D.G.S. y F.P.**

Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave J-613, Registro Único de Mediadores. [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)

#### **6.- Actuación de BENEDI SEGUROS**

BENEDI SEGUROS actúa en su propio nombre y, en su caso, por cuenta de la entidad aseguradora para la que se intermedia el seguro.

#### **7.- Participación en el capital de entidades aseguradoras**

BENEDI SEGUROS declara que no tiene participación directa mayor del 10% de los derechos de voto o del capital social en una entidad aseguradora determinada.

Igualmente, declara que ninguna entidad aseguradora, posee una participación directa mayor del 10% de los derechos de voto o del capital del mediador de seguros

**8.- En relación al contrato de seguro solicitado, le informamos**

- |   |  |
|---|--|
| a) <u>No exclusividad con aseguradoras</u>                                | BENEDI SEGUROS puede, libre y legalmente, trabajar con cuantas Entidades Aseguradoras establezca acuerdos.   |
| b) <u>Tipo _____ de comercialización</u>                                  | Realizamos análisis objetivo y personalizado, para el producto ofrecido y antes de contratar le facilitamos información objetiva y comprensible del producto: condiciones generales, junto con un documento de presupuesto/proyecto donde se recogen los datos de la oferta, sin ningún valor contractual, en base a la información facilitada por usted, para que pueda tomar una decisión fundada para la contratación del seguro. |
| c) <u>Entidades aseguradoras para la comercialización del producto</u>    | Las aseguradoras con las que comercializamos nuestros productos y que incluimos en la oferta que le podemos presentar, siempre que la compañía acepte el riesgo, son aquellas con las que la Correduría tiene suscritas cartas de condiciones en cada momento.   |
| d) <u>Finalidad de la opción de cotizar y contratar</u>                   | Le comunicamos que el servicio prestado, tiene como finalidad la contratación de la póliza   |
| e) <u>Naturaleza de la remuneración en relación al contrato de seguro</u> | BENEDI SEGUROS percibe una comisión de la compañía aseguradora, incluida en la prima del seguro  |

**Documentación precontractual que le proporcionamos antes de la celebración del contrato de seguro**

- Nota informativa del mediador
- Información sobre el Distribuidor
- Información previa de la Cía. sobre el producto de seguro (IPID)
- Proyecto: Oferta de producto donde se recogen sus exigencias y necesidades

LA CORREDURIA

EL CLIENTE